



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
 ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCONGENTRADA REG. MICH
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: No. de Evento: GYR033-T-191-24
 Numero de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Compratnet:
 Fecha Terminación del pedido: 17/10/2024 AA-50-GYR-050GYR033-T-191-2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N No. de Pedido: D4P0226
 Elaboración: 07/10/2024 Impresion 08/10/2024

Proveedor: SAY QUIMICA MEDICA, S.A. DE C.V.

Dirección: 1A. CERRADA DE AVENA NUM. 5 GRANJAS MEXICO MEXICO 08400

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 17/10/2024
 Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. SQM-930930-7Y6 No. Proveedor: 00035456

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN MICH/OACAN
 Lugar de entrega: JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

1	060 166 19030301	CATERETERES. CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR, LONGITUD 13 CM, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, CON DOS LUMENES INTERNOS DE 22 G, CON PUNTA FLEXIBLE, AGUJA CALIBRE 21 G, CON CATETER INTRODUCOR CALIBRE 22 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 25 G, CON GUIA	5	PZA	833.30	4,166.50
---	------------------	---	---	-----	--------	----------

Marca: MEDADV Tipo Presen: PZA
 Procedencia: ESTADOS UNIDOS Cant Presen: 1

2	060 167 6661 1201	CATERETERES. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD DE POLIURETANO O SILICON, CON PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO, CON TRES LUMENES INTERNOS, DISTAL CALIBRE 16 G, MEDIO CALIBRE 18 G Y PROXIMAL CALIBRE 18 G. DISPOSITIVO DE FIJACION AUJ	227	PZA	658.30	149,434.10
---	-------------------	---	-----	-----	--------	------------

Marca: MEDADV Tipo Presen: PZA
 Procedencia: ESTADOS UNIDOS Cant Presen: 1

Administrador del Pedido
 L.I. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCIA
 TIT. COORD. ABAST. Y EQUIP.

Area consolidadora del requerimiento
 L.A. ANGEL MARTINEZ MARIN

Area contratante
 C.P. CESAR MANUEL MANRIQUEZ SOLIS

Representante Legal
 DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA

Area contratante
 LIC. PEDRO ROBERTO ARAGON AVEDDY
 TIT. DEPTO. DE ADQ. BIENES Y CONT. DE SERJEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABAST. TIT. JEFATURA DE SERVS ADMVOS TITULAR DEL ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
 ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCONCENTRADA REG. MICH
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 17/10/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: GYR033-T-191-24
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR033-T-191-2024
 No. de Pedido: D4P0226
 Elaboración: 07/10/2024 Impresion 08/10/2024

Proveedor: SAY QUIMICA MEDICA, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: 1A. CERRADA DE AVENA NUM. 5 GRANJAS MEXICO MEXICO 08400

Fecha de entrega: 17/10/2024

Partida presupuestal : 0401 21053002

R.F.C. SQM-930930-7Y6 No. Proveedor : 00035456

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN MICH OACAN

Lugar de entrega: JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ

Clasificación presupuestal :
 Circ. 17 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

3 060 47001121201 HEMOSTATICOS, ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O COLAGENO DE: 50 A 100 X 398 ENV 138.30 55,043.40

Marca: CURASPON
 Procedencia: HOLANDA

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

(doscientos cuarenta y dos mil veintisiete pesos 04/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 208,644.00
 I. V. A. \$ 33,383.04
 TOTAL \$ 242,027.04

Administrador del Pedido

L.I. SERGIO RAFAEL ABRIGO GARCIA
 HT. COORD. ABAST. Y EQUIP.

Area contratante

LIC. PEDRO SOTO ARAGON AVEDDY

TIT. DEPTO. DE ADO. BIENES Y CONT. DE SERVICIOS

Area consolidadora del requerimiento

L.A. ANSELMO MARTINEZ MARRIN

TIT. DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABAST. TIT. JEFATURA DE SERVICIOS

Area contratante

C.P. CESAR MANUEL MARRANQUEZ SOLIS

TIT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TITULAR DEL ORGANISMO

Representante Legal

DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA

DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA
 TIT. DEPTO. DE ADO. BIENES Y CONT. DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
 ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCENCENTRADA REG. MICH
 JEFAATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: GYR033-T-191-24
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 17/10/2024	AA-50-GYR-050GYR033-T-191-2024
Núm. Dictamen Presup. S/N	No. de Pedido: D4P0226
	Elaboración: 07/10/2024 Impresión 08/10/2024

Proveedor: SAY QUIMICA MEDICA, S.A. DE C.V.

Dirección: 1A. CERRADA DE AVENA NUM. 5 GRANJAS MEXICO MEXICO 08400

R.F.C. SQM -930930-7Y6 **No. Proveedor :** 00035456

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN

Lugar de entrega: JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ

Circ. 17 **Loc. 80** **Imm. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 17/10/2024

Partida presupuestal : 0401 **21053002**

Clasificación presupuestal :

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 2 El proveedor acepta al presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito antes la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 320 del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- 9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 4.30, 4.30.1 y 4.30.2 de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 - I El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - II Dicho cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAs de destino de los bienes.
 - III El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del pedido.
- 13 Este pedido no es válido si presenta lecturas, correcciones y/o alteraciones.
- 14 - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que se rechaza la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC, en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Administrador del Pedido L.I. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCIA				
TIT. COOR. ABAST. Y EQUIP.				
Area contratante LIC. PEDRO ROBERTO ARAAGON AVEDOY	Area consolidadora del requerimiento L.A. ANGEL MARTINEZ MARIN	Area contratante C.P. CESAR MANUEL MANRIQUEZ SOLIS	Representante Legal DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA	
TIT. DEPTO. DE ADO. BIENES Y CONT. DE SEREFEE DEL DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABAST. TIT. JEFAATURA DE SERV. ADMVS. TITULAR DEL ORGANISMO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH.				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
 ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCONCENTRADA REG. MICH
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Numero Acuerdo:	No. de Evento: GYR033-T-191-24
Numero de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 17/10/2024	AA-50-GYR-050GYR033-T-191-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0226
	Elaboración: 07/10/2024 Impresión 08/10/2024

Proveedor: SAY QUIMICA MEDICA, S.A. DE C.V.

Dirección: 1A. CERRADA DE AVENA NUM. 5 GRANJAS MEXICO MEXICO 08400

R.F.C. SQM-930930-7Y6 **No. Proveedor:** 00035456

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN

Lugar de entrega: JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ

Circ. 17 **Loc. 80** **Imm. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 17/10/2024

Partida presupuestal: 0401 **21053002**

Clasificación presupuestal:

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitalales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.

3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.

3.2 El proveedor registrará en la 4. Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el 4. Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le salieran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cubrir el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 20% del importe total de lo incumplido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobrecapresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominan como "genéricos, intercambiables" deberán contener la simbología GI de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.

3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA FACITURACION

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en 4. Condiciones de Pago, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

4.3 El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE, Banco y sucursal.

4.4 El presupuesto definitivo a ejercer esta sujeto a la aprobación de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación o adjudicación, queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto, Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 apruado, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Administrador del Pedido
 L.I. SERGIO RAFAEL MORENO GARCIA
 TIT. COORD. ABAST. Y EQUIP.

Area consolidadora del requerimiento
 L.A. ANGEL MARTINEZ MARIN

Area contratante
 C.P. CESAR MANUEL MANRIQUEZ SOLIS

Representante Legal
 DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA

Area contratante
 LIC. PEDRO ROBERTO ARAGON AVEDOY
 TIT. DEPTO. DE ADQ. BIENES Y CONT. DE SERVICIOS DE SUM Y CONTROL DEL ABAST. TIT. JEFATURA DE SERVS ADMIVOS TITULAR DEL ORGANISMO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH.

Página 2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
 ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCONCENTRADA REG. MICH
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Numero Acuerdo: **No. de Evento GYR033-T-191-24**
 Numero de Sesión: **bajo el: Fracc V art. 41**
 Fecha de Acuerdo: **No. Compranet**
 Fecha Terminación del pedido: **AA-50-GYR-050GYR033-T-191-2024**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**
 No. de Pedido: **D4P0226**
 Elaboración: **07/10/2024** Impresion 08/10/2024

Proveedor: **SAY QUIMICA MEDICA, S.A. DE C.V.** No Requisición: **PAC**
 Dirección **1A. CERRADA DE AVENA NUM. 5 GRANJAS MEXICO MEXICO 08400** Fecha de entrega: **17/10/2024**
 R.F.C. **SQM -930930-7Y6** No. Proveedor: **00035456** Partida presupuestal: **0401** 21053002
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN** Clasificación presupuestal:
 Lugar de entrega: **JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ** Circ. **17** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Arturo Sanchez Ayala
 CARGO
Rep. Legal
 FIRMA DE CONFORMIDAD

 TELEFONO(S)
55105410 05
 FECHA

DIA	MES	AÑO
07	10	24

 EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
ESCAPTURA 70724

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido
L.I. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCIA
 TIT. COORD. ABAST. Y EQUIP.
 Area contratante
L.I. PEDRO RODOLFO ABAGON AVEDOY
 TIT. DEPTO. DE ADO. BIENES Y CONT. DE SEREFE DEL DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABAST. TIT. JEFATURA DE SERVS ADMVOS TITULAR DEL ORGANNO DE OP. ADMVA. DESC. REG MICH.
 Area consolidadora del requerimiento
L.A. ANGEL MARTINEZ MARRIN
 Area contratante
C.P. CESAR MANUEL MARRIOQUEZ SOLIS
 Representante Legal
DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA